



San Ramón de la Nueva Orán 7 3 JUN 2022

Expediente N° SO-19.204/2022.-Resolución Nº SO-330/2022.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Virginia Rosa, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, para alumnos de la asignatura "Dasonomía" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de la asignatura "Taller I: Dasometria" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, que realizarán una salida el día Viernes 10 de Junio del 2022 al Aserradero de la Empresa Fabril Maderera, ubicado en calle Egües Nº 1285 de la Ciudad de Orán, en el horario de 10 a 13 horas.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro correspondiente; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

## POR ELLO:

SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL ORAM RETARIA DE SEDE

## LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de seguro, para alumnos de la asignatura "Dasonomía" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y de la asignatura "Taller I: Dasometria" de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán, que realizarán una salida el día Viernes 10 de Junio del 2022 al Aserradero de la Empresa Fabril Maderera, ubicado en calle Egües Nº 1285 de la Ciudad de Orán, en el horario de 10 a 13 horas, de acuerdo al siguiente detalle:

DALL NO	Apallido y Nombre (Docente)	D.N.I. N°
D.N.I. N°		23.079.822
38.342.318	Rosa, Virginia	20.010.022
40.660.050	•	
38.214.131		
36.439.120		,
	40.660.050 38.214.131	38.342.318 Rosa, Virginia 40.660.050 38.214.131

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

REGIONA

Lic. ELENA CHOROCQUE RECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA